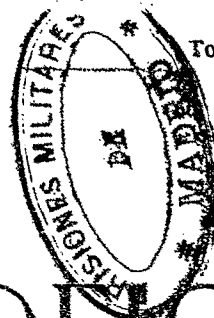
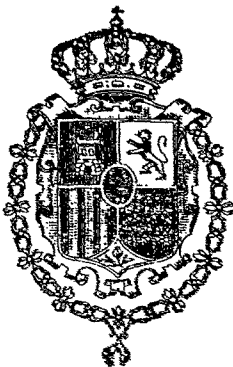


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la tercera región, falleció el día 19 del corriente mes, en Valencia, el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Vicente Climent Zimmermant.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Auditor de esta Capitanía general D. Adolfo Vallespinosa y Vior, al teniente auditor de primera D. Máximo Cuervo Radigales, actualmente Jefe de la Fiscalía militar de la octava región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de esa región, D. Pedro León Jiménez, al teniente coronel médico D. Juan García Rojo, actual Director del Hospital militar de Santofía.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 9 del corriente mes, promovida por el General de la primera brigada de la tercera división de Caballería D. Felipe Enciso y Bueso, en solicitud de que se le conceda el uso del distintivo del Profesorado, creado por real decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28), y teniendo en cuenta que el recurrente desempeñó por espacio de más de seis años, en los empleos de teniente coronel y coronel, el cargo de primer profesor de la Escuela de Equitación Militar y lo dispuesto en la real orden circular de 10 de junio último (D. O. núm. 129), el Rey (q. D. g.) ha tenido bien conceder al referido General el uso del distintivo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la plaza de oficial tercero del Cuerpo de Oficinas Militares que en las plantillas del presupuesto vigente se asigna al Consejo Supremo de Guerra y Marina, se transforme en otra de oficial segundo, y a fin de que exista la debida compensación, según previene el artículo 14 de la vigente ley económica, la de oficial segundo del Vicariato general Castrense pasará a ser desempeñada por un oficial tercero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista del «Mapa Árabe de España», del que es autor el comandante de Estado Mayor don Nicolás Benavides Moio, y que cursó V. E. a este Ministerio en 24 de mayo último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe mención honorífica sencilla como comprendido en el artículo quinto y caso primero del 12 y en el 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Instrucción y educación militar», premiada con 750 pesetas en el concurso de Temas militares, escrita por el teniente coronel de Infantería D. Benjamín Romero Bortomeu, y que cursó V. E. a este Ministerio en 14 de julio último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe mención honorífica sencilla, como comprendido en el artículo quinto y caso primero del 12 y en el 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista de las obras tituladas «Líneas de Guipúzcoa» y «Las Amecroas, gran ciudad de Navarra» y «Campaña de Zumalacár gui», ésta última premiada con 500 pesetas en el Concurso de Temas Militares, escritas por el teniente coronel de Infantería (E. R.) D. Eufasio Munárriz Urtazun, y que cursó V. E. a este Ministerio en 25 de febrero último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe mención honorífica sencilla, como comprendido en el artículo quinto y caso segundo del 12 y en el 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Viso lo solicitado por el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Rafael Vidart y Vargas Machuca, en situación de supernumerario sin sueldo, en instancia cursada por V. E. en 16 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la vuelta a activo, quedando disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el cabo Daniel Sampedro González, cause baja en las tropas de Policía Indígena de Melilla y vuelva al Cuerpo a que pertenece, regimiento de Infantería Melilla número 59, causando alta en el mismo como «pre-ente y con haber».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito del Comandante general de Larache, acompañando la instancia promovida por el teniente de Caballería D. Benjamín Martín Duque, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en súplica de que se le declare indemnizable la comisión desempeñada en Ceuta desde el 25 de marzo al 5 de abril del corriente año, con motivo de conducir ganado para dichas Fuerzas desde la plaza citada a la de Alcazárquivir; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al expresado oficial la indemnización reglamentaria con arreglo a los artículos primero, segundo, tercero y octavo del vigente reglamento de indemnizaciones, debiendo efectuarse la reclamación en los documentos de haber correspondientes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D. Juan Ramos Riera, suboficial de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en súplica de que le sean abonados los premios de constancia que le fueron deducidos al hacerle la liquidación de las diferencias de sueldo de sargento a suboficial, por el tiempo que medió entre el ascenso y la antigüedad concedida, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido desestimar la petición del interesado, toda vez que con el sueldo de suboficial no se pueden percibir los premios de constancia, que son sólo para los sargentos, según real orden de 22 de abril de 1917 (C. L. núm. 72).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por doña Sebastiana Cullen del Castillo, con residencia en Las Palmas (Canarias), esposa del capitán de Infantería D. Luis Salas Rodríguez, que perteneció a las tropas de Policía Indígena de Melilla, en suplica de que se le abonen los devengos que le correspondieron a su esposo durante los meses de agosto a noviembre de 1921, que estuvo prisionero en Axdir (Alhucemas), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido conceder a la recurrente el derecho al percibo de los devengos que por todos conceptos le hubieran correspondido al referido oficial desde que fué hecho prisionero en julio de 1921 hasta noviembre del mismo año, en que fué muerto, previa reclamación por el Cuerpo a que perteneció y liquidación de lo percibido, justificando su cualidad de heredera única con arreglo a la real orden de 8 de junio del año actual (C. L. núm. 197).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido por V. E. a este Ministerio en 8 de septiembre último, acompañando instancia promovida por el capitán de Artillería D. Alejandro Lamas de Rada, alumno de la Escuela Superior de Guerra, en suplica de que durante el tiempo que prestó servicios en la Mehala Jalisiana se le concedan las gratificaciones que para la Policía Indígena señala el real decreto de 13 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 439), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a ello, toda vez que el real decreto que se invoca fue dictado para conceder el complemento de sueldo sólo a los jefes y oficiales con destino de plantilla en la Policía Indígena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. E. a favor del alférez de Infantería D. Miguel Cornejo de Hieras, con destino en el regimiento África núm. 68, con arreglo a la ley de 10 de mayo de 1921 (D. O. núm. 104), y reunir las condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. número 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los músicos que se expresan en la siguiente relación, que da principio con Vicente Sanz Albadalejo y termina con Joaquín López Soler, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, en vacantes que de su categoría e instrumento existen, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, sexta y octava regiones y Alto Comisario de España en Marruecos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Musico de primera, Vicente Sanz Albadalejo, del regimiento San Marcial, 44, al de Garellano, 43.
Otro de segunda, Rafael Martínez Martínez, del regimiento Asia, 55, al de Otumba, 49.
Otro de ídem, Fermín Alzueta Gofí, del regimiento Cantabria, 39, al de Tarragona, 78.
Otro de ídem, Joaquín López Soler, del regimiento Tarragona, 78, al de Melilla, 59.

Madrid 26 de diciembre de 1922.—Alcalá Zamora.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Leocadio Ramírez López, disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Guerra Palacios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel (S. R.) D. Manuel Marín Becerra y termina con el teniente (E. R.) D. Valentín Tabares Fernández; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el Arma a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y séptima regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Manuel Maín Becerra	Coronel (S. R.)	Zona de recl. y rva. Madrid, 1.ª	Madrid.....	Madrid.
+ Ginés Sanz Ruiz.....	Teniente (E. R.)	Reg. Inf.ª Española, 46.....	Murcia.....	Murcia.
+ Valcázar Tabares Fernández.	Otro	Caja de recluta de Cáceres, 94..	Cáceres.....	Cáceres.

Madrid 26 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el suboficial del batallón de Cazadores las Navas núm. 10, D. Miguel Martín Zamorano, y el músico de primera del regimiento de Infantería Sicilia núm. 7, Lucio Suárez Lebrón, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederles el retiro para Larache y San Sebastián (Guipúzcoa); disponiendo que sean dados de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Larache.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el sargento de Caballería Francisco Coclo Baidal, destinado en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, cese en dicha comisión y vuelva al regimiento Cazadores de Alcántara, 1.º de Caballería, cuerpo a que pertenece, de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

EMPLEOS HONORIFICOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 6 del mes actual, promovida por el teniente honorífico de Caballería (E. R.) retirado por Guerra, D. Enrique Alcega Cabrera, en suplica de que se le conceda el empleo honorífico de capitán, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al interesado el empleo que solicita, con antigüedad de 31 de julio último, por hallarse comprendido en el párrafo noveno, apartado e), base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

SEPARACION DEL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 19 del mes actual, promovida por el teniente de Caballería de reemplazo por enfermo en esa región, D. Joaquín de Zulueta e Isasi, en solici-

tud de que se le conceda la separación del servicio, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien acceder a la petición del interesado y disponer cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece, debiendo quedar adscripto a la oficialidad de complemento de dicha Arma, con el empleo que actualmente disfruta, hasta completar diez y ocho años de servicio, con arreglo a la ley de reclutamiento vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Sermo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo cursado por V. A. R. a este Ministerio en 18 del mes actual, por el que se acredita que el capitán de Caballería, de reemplazo por enfermo en esa región, D. Francisco Baturone y Fernández Palacios, se halla completamente curado y en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.), se ha servido resolver vuelva al servicio activo, quedando disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado, según previene la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

COMISIONES

Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a la real orden circular de 4 de junio de 1920 (D. O. núm. 124), relativa al desempeño de comisiones en los establecimientos fabriles a cargo del Arma de Artillería, por los capitanes de dicha Arma que desean especializarse en las industrias militares, el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer, pasen en comisión indemnizable del servicio a los Centros que se indican, hasta fin de junio venidero, sin dejar de pertenecer a sus actuales destinos, los que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Carlos Cifuentes Rodríguez y termina con D. Ramón Marzal y Albarrán.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Carlos Cifuentes Rodríguez, del décimo regimiento de Artillería ligera, a la Maestranza de Artillería de Madrid.
- » Roberto Adame Beauchy, del tercer regimiento de Artillería ligera, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.
- » Rafael Sánchez Gutiérrez, del sexto regimiento de Artillería pesada, a la Fábrica de Murcia.
- » Joaquín González Antonini, del octavo regimiento de Artillería ligera, a la Fábrica de Sevilla.
- » Mariano Sanz y Ramírez, del undécimo regimiento de Artillería ligera, al Taller de Precisión de Artillería.
- » Javier Loño Pita, de la Comandancia de Artillería de Algeciras, a la Pirotecnia Militar de Sevilla.
- » Fernando Martel Viniestra, del cuarto regimiento de Artillería ligera, a la Fábrica de Granada.
- » Carlos Ruiz de Toledo, del primer regimiento de Artillería ligera, a la Fábrica de Trubia.
- » José María Fernández Cañete, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, a la Fábrica de Trubia.
- » Ulpiano Irayzoz e Harregui, del segundo regimiento de Artillería de Montaña, a la Maestranza de Artillería de Sevilla.
- » Román Morales Fernández, del duodécimo regimiento de Artillería pesada, a la Fábrica de Toledo.
- » Ramón Marzal y Albarrán, del primer regimiento de Artillería de montaña, a la Fábrica de Oviedo.

Madrid 26 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar vocal de la Junta de Municiónamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, sin perjuicio de su actual destino, al coronel de Estado Mayor, jefe de Estudios de la Escuela Superior de Guerra, D. Gabriel González Prats, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 30 de junio de 1904 (D. O. núm. 143) y en sustitución del de igual empleo y cuerpo D. Claudio de la Cuesta y Coig, que cesa en el referido cargo por haber ascendido a General de brigada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente de la Junta de Municiónamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que el maestro de fábrica de tercera clase del personal del Material de Artillería, D. Pedro Sánchez Hernández, pase destinado, de la Fábrica de Trubia, al Parque de Ejército de Valladolid, y el de taller de la misma clase y personal, D. Juan Ros Prieto, del Parque regional de la tercera región y en comisión en la Fábrica de Pólvoras de Murcia, al Parque de la Comandancia de Cartagena, cesando en dicha comisión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la tercera, séptima y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 11 de noviembre próximo pasado, para proveer una vacante de capitán de Artillería en la Pirotecnia Militar de Sevilla, el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparla al del mencionado empleo, D. Antonio Adalid y Ascarza,

con destino en el tercer regimiento de Artillería pesada, y en comisión en el expresado establecimiento.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 9 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 253) para proveer una vacante de capitán de Artillería en la Fábrica de dicha Arma de Sevilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocupar al del expresado empleo D. Armando Reig y Fuertes, destinado actualmente en la Comandancia de Artillería de Barcelona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de la Guardia Civil, con destino en la primera Comandancia del 26.º Tercio, D. Luis Olivares Guía, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Bravo Rey.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Director general de la Guardia Civil.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan a continuación, que empieza con Juan Bautista Amaro Avalos y termina con José Ayala Jiménez, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debo ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se da

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			Pesetas
Juan Bautista Amaro Avila	1919	Alcañete	Jaén	Jaén, 14	5	febrero	1919	175	Jaén	500
Francisco Espinosa Bravo	1919	La Carolina	idem	Linare, 16	21	enero	1919	594	idem	1.000
El mismo	1919	"	"	idem	5	agosto	1921	18	idem	500
Francisco Martínez de Acoitia y Troncoso	1919	Sevilla	Sevilla	Sevilla, 17	6	febrero	1919	341	Sevilla	500
Ernesto García Meliádo	1919	idem	idem	idem	20	enero	1919	595	idem	500
Sebastián Martínez González	1919	Cádiz	Cádiz	Cádiz, 22	3	febrero	1919	1.128	Cádiz	500
José de Larroca Orti	1919	Córdoba	Córdoba	Córdoba, 25	22	enero	1919	328	Córdoba	1.000
Antonio Salmeral Flores	1922	idem	idem	idem	21	idem	1921	519	idem	500
Ramón Ruiz Rosales	1922	idem	idem	Montoro, 27	21	idem	1922	477	idem	1.000
Ramón Pérez Coronado	1918	Velaz Málaga	Málaga	Málaga, 28	25	idem	1918	417	Málaga	500
Pedro Martín Alcayde	1919	Totalán	idem	idem	6	diciembre	1919	336	idem	1.000
Antonio Navarro Ocaña	1919	Valencia	Valencia	Valencia, 35	3	idem	1919	51	Valencia	500
Francisco Tarazona Puchades	1922	idem	idem	idem	8	febrero	1922	1.015	idem	500
José María Palau Aguiar	1922	A. tara.	idem	idem	18	idem	1922	3.260	idem	500
Lorenzo Pelas Inigo	1922	Valencia	idem	idem	6	idem	1922	646	idem	500
Manuel Bernard Bernard	1921	Olcan	idem	idem	3	idem	1921	270	idem	500
Joaquín Cardó Vivo	1921	Valencia	idem	idem, 36	4	idem	1921	41	idem	500
Pascual Bailester Dolz	1919	idem	idem	idem	14	idem	1919	1.812	idem	500
Francisco Antonio Beldi	1919	Tafalla	idem	idem	7	idem	1919	652	idem	500
José Castro Chiner	1919	idem	idem	idem	18	idem	1919	3.343	idem	500
Mariano Escrig Alfonso	1921	Muneca	idem	idem, 35	10	idem	1921	1.763	idem	500
Francisco de Paula López Sánchez	1922	Moratala	Murcia	Ciudad, 48	6	enero	1922	141	Murcia	1.000
Andrés Grau Azorín	1922	Cieza	idem	idem	28	idem	1922	767	idem	1.000
José Ladrón de Guevara	1921	Mula	idem	idem	9	febrero	1921	201	idem	1.000
Valcárcel	1921	Fortun	idem	idem	10	idem	1921	711	idem	500
Tomás Cascales Cascales	1922	Almería	Almería	Almería, 49	31	febrero	1922	1.675	Almería	1.000
Pedro Plaza Ortega	1922	Barcelona	Barcelona	Barcelona, 51	21	enero	1922	3.609	Barcelona	1.000
Santiago Matheu Feliú	1922	idem	idem	idem	18	idem	1922	1.810	idem	500
José Gómez Bernal	1922	idem	idem	idem	20	idem	1922	2.774	idem	500
Eduardo Inglis Vila	1919	idem	idem	idem	10	febrero	1919	1.36	idem	500
Caudío Riera Fuguet	1919	idem	idem	idem	3	idem	1919	17	idem	500
Antonio de Mata Manán	1921	idem	idem	idem, 52	22	junio	1921	8	idem	500
José Carreras Obrador	1919	idem	idem	idem, 53	7	febrero	1919	1.13	Barcelona	1.000
Enrique Fábregas Vehil	1921	Sabadell	idem	Tarrasa, 54	8	idem	1921	1.68	idem	1.000
Joaquín Molins Xubert	1922	Gran Lers	idem	idem	25	enero	1922	3.61	idem	500
Salvador Xucá Planell	1920	Candell	idem	idem	11	febrero	1920	3.013	idem	500
Juan Ravira Ginjaume	1919	San Martín de Riudeperas	idem	Manresa, 55	17	diciembre	1919	2.337	idem	1.000
José Clapera Colsa	1919	Idena	idem	Vilatorrada, 56	8	febrero	1919	1.184	idem	500
Lorenzo Prat Ferrer	1922	Gerona	Gerona	Gerona, 61	6	idem	1922	176	Gerona	500
Ramón Vals Llapart	1919	Salfrugull	idem	idem	3	idem	1919	61	idem	500
Francisco Urqués Corredera	1922	Ussqueda	idem	idem	6	idem	1922	355	idem	500
José Pichas Horta	1922	Idena	idem	idem	24	enero	1922	631	idem	500
José Mujá Ezeva	1919	La Tallada	idem	idem	15	febrero	1919	628	idem	500
Pedro Pascual Matamala	1919	San Feliú de Guixols	idem	idem	30	enero	1919	74	idem	500
Conrado Servetti Turbau	1919	Gerona	idem	idem	10	idem	1919	231	idem	500
José Reig Costa	1920	Ussan-s	idem	idem	11	febrero	1920	551	idem	500
Mariño Mongé Ferrer	1919	Port-Bou	idem	Idet, 62	11	enero	1919	1.076	idem	500
Carlos Vázquez Ruiz	1922	Albacera	idem	idem	3	idem	1922	044	idem	500
Joaquín Badosa Valent	1922	Vuaberrán	idem	idem	10	febrero	1922	300	idem	500
Francisco Guanter Alay	1921	"	"	idem	14	febrero	1921	62	idem	500
El mismo	1921	"	"	idem	31	agosto	1921	877	idem	500
El mismo	1921	"	"	idem	11	enero	1921	427	idem	500
Juan Rodríguez Reyes	1922	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza, 63	8	febrero	1922	573	idem	500
Pedro Iribarren Pérez	1922	Sibillán	idem	Calatayud, 65	13	enero	1922	335	idem	500
Antbal Higuera Acebo	1920	Alcira	Santander	Santander, 81	20	enero	1920	1.507	idem	500
El mismo	1920	"	"	idem	21	diciembre	1920	1.057	idem	500
El mismo	1920	"	"	idem	9	agosto	1920	314	idem	1.500
Olegario Gutiérrez Álvarez	1922	Alfaro de Lloreda	Santander	Torrelavega, 84	28	enero	1922	781	Valladolid	500
Ignacio Vara Vara	1922	Alfaro de Lloreda	Valladolid	Medina de Campo, 87	5	idem	1922	89	Oviedo	1.000
Celso Fernández Suárez	1922	Navia	Oviedo	Oviedo, 109						

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Resguardo...	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta.	Fecha de la carta de pag.			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expide la carta de pago	Suma de los saldos...
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Manuel Sobrino Mier.....	1922	Llanes	Oviedo...	Cangas de Onís, 110 ..	1 ^o	febro.	1922	1.025	Oviedo...	500
Amador Menéndez Cuervo.....	1922	Irado	Idem.....	Pravia, 111 ..	30	enero.	92	1.52	Idem.....	500
Luis Alonso Suinto.....	1922	ta. Cruz de Tenerife	Canarias....	Tenerife	16	febro.	192	420	Canarias ..	1.000
José Badía Galván	1910	dem	Idem.....	Idem	10	idem	1910	75	dem.....	500
José Ayala Jiménez.....	1910	Güfa... ..	dem.....	Gran Canaria.	30	enero.	1910	244	Las Palmas	500

Madrid 22 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo prevenido por real cédula circular de 20 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 212), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las vacantes que hoy existen en los Colegios preparatorios militares de Burgos y Córdoba, se cubrirán en la forma que se indica en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita

	COLEGIOS DE					
	Burgos			Córdoba		
	1. ^o grupo.	2. ^o grupo.	TOTAL...	1. ^o grupo.	2. ^o grupo.	TOTAL...
Clases e individuos de trono procedentes de reclutamiento o voluntarios con mas de 3 años de servicio	30	25	55	30	1	41
Clases con mas de 6 años de servicio y de 21 a 30 años de edad	30	2	50	30	2	55
Total general.....	60	45	105	60	30	90

Madrid 26 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Caballos
Escuela de Equitación	Capitán	D. Emilio López de Letona	Bailed-Egg y Fimoussette.
Idem	Teniente	» José María Cabanillas Prósper.....	Lia Poupée y Marconi Mau.
Idem	Otro	» Antonio Garrido Rosas	Johnny La y Maturus.
Reg. Lanceros Reina.....	Otro	» Manuel Ponce de León	Randolph II y Hellepont.
Idem Principe.....	Capitán.....	» Francisco Lequeret Ramón.....	Noboda's Schild y Flamenco
Idem	Alférez	» Juan Manuel Ponce de León y Ponce de León	Aberdeen.
Idem Húsares Princesa	Otro	» Joaquín Alvarez de Toledo	Talpaek, Vertouquet y Renouveau.
Comisión Central de Remonta de Artillería	Capitán	» José de Martitegui Juguera	Roana.

Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las autorizaciones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio para la asistencia a las carreras de caballos celebradas en esta Corte durante el mes de octubre último, de los oficiales comprendidos en la relación que a continuación se inserta, con los caballos expresados en la misma, que principia con D. Emilio López de Letona y termina con D. José de Martitegui Juguera, declarándolos con derecho a los beneficios que determina el artículo noveno del reglamento de 13 de octubre de 1919 (C. L. núm. 324).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las dependencias centrales

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) los cabos de cornetas y los cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se les promueve al empleo de sargentos maestros de banda y a cabos de cornetas y tambores, respectivamente, con destino a los cuerpos que también se relacionan, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Relación que se cita

A sargentos maestros de banda

Diego Pérez Olivares, del regimiento de Infantería La Corona, 71, al de España, 46.
Antonio Benavente Requena, del regimiento de Infantería La Corona, 71, al batallón de Cazadores Las Navas, 10.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases...	Instrumentos	Vacantes	Residencia de la plana mayor
Reg. Infante, 5	3.ª	Clarinete, saxofón y bajo	3	Zaragoza.
Idem Zamora, 8	3.ª	Trompa y bajo	2	Lugo.
Idem Aragón, 21	3.ª	Clarinetes (dos)	2	Zaragoza.
Idem Isabel I, 31	3.ª	Cornetín	1	Valleolid.
Idem Vad Ras, 50	3.ª	Bajo	1	Madrid.
Idem Asia, 51	2.ª	Requinto y oboe	2	Gerona.
Idem Tenerife, 64	3.ª	Cornetín, saxofón, fliscorno y trombón	4	Santa Cruz de Tenerife
Idem Cartagena 70	2.ª	Trompeta o fliscorno	1	Cartagena.
Bón. Caz. Cataluña, 1	1.ª	Clarinete	1	Maxerach (Larache).
Idem	3.ª	Fliscorno	1	Idem.
Idem Madrid, 2	3.ª	Clarinetes (dos), trombón y bajo	4	Tetuán.
Idem de montaña Ronda, 6	3.ª	Clarinete y trompa	2	Ronda.
Tercio de Extranjeros	3.ª	Clarinetes (dos)	2	Ceuta.

Madrid 26 de diciembre de 1922.—Feijóo.

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los sargentos maestros de banda y los cabos de cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, que da principio con Emilio Natividad Núñez y termina con Alejandro Aguilar Sánchez, pasarán destinados a los Cuerpos que en la misma se indican, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Señor...

Relación que se cita

Sargentos maestros de banda

Emilio Natividad Núñez, del regimiento Otumba, 49, al de Mallorca, 13.

A cabos de cornetas

Francisco Frairino Ballesta, del regimiento de Infantería Cartagena, 70, al mismo.
Daniel Alonso Aranzo, del regimiento de La Lealtad, 30, al batallón de Cazadores de Montaña Ronda, 6.
Juan Ramírez Díaz, del Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2, al regimiento de Infantería La Corona, 71.

A cabos de tambores

Faustino Pimente Vallejo, de la Sección de tropa de la Academia de Infantería, al regimiento de Infantería Mahón, 63.

Madrid 26 de diciembre de 1922.—Feijóo.

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición las vacantes de músicos correspondientes a las categorías e instrumentos que se expresan en la siguiente relación, que se hallan vacantes en los Cuerpos y residencias que en la misma se indican, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 30 del próximo mes de enero, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado Cuerpo, terminando su admisión el día 10 del citado mes de enero.

Madrid 26 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Natalio Alcocer Jiménez, del regimiento Constitución, 29, al de Otumba, 49.
Luis Medina San José, del regimiento Tetuán, 45, al del Príncipe, 3.
Esteban Bermejo Cabezon, del regimiento España, 46, al de La Constitución, 29.
Domingo Martín García, del regimiento Luchana, 28, al de Tenerife, 64.
Lorenzo Guerrero Torrent, del regimiento del Príncipe, 3, al de Tetuán, 45.
Agustín Rodríguez Olmo, del regimiento Tenerife, 64, al de Luchana, 28.

Cabos de cornetas

Antonio Oyón Fernández, del batallón de Cazadores de Montaña Ronda, 6, al regimiento La Corona, 71.
José Fernández Vara, del regimiento San Fernando, 11, al de Africa, 68.
José Serrano Mateo, del regimiento Cartagena, 70, al de San Fernando, 11.

Cabos de tambores

Cándido Martín Martín, del regimiento Segovia, 75, al de Toledo, 35.
Mateo Salguero Rangel, del regimiento San Fernando, 11, al de Segovia, 75.
Alejandro Aguilar Sánchez, del regimiento Mahón, 63, al de San Fernando, 11.

Madrid 26 de diciembre de 1922.—Feijóo.

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, las clases de primera categoría que a continuación se relacionan, pasarán destinados a los centros y dependencias que se expresan en los conceptos que también se indican. Si alguno de los destinados perteneciera a batallón expedicionario se suspenderá su incorporación, dando cuenta a este Ministerio.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1922.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones.

Relación que se cita

ESCUELA CENTRAL DE TIRO.—TERCERA SECCION
(Sección de experiencias.)

Bajas**A propuesta del coronel Director**

Cabo, Manuel Octavio de Toledo, al regimiento Ordenes Militares, 77.
Otro, José Saavedra Jibaja, del regimiento Mallorca, 13.
Otro, Agustín Ledo Fernández, del de Granada, 31.

Por pertenecer a batallón expedicionario

Julián Escobar, del regimiento Rey, 1, y destinado por circular de 13 del mes actual (D. O. núm. 281).
Ambrosio Torres González, del regimiento San Marcial, 44 y destinado por circular de 12 del actual (D. O. número 280).
Félix González González, del mismo regimiento y destinado por la misma circular.
Ricardo García Alcaide, del regimiento Albuera, 26 y destinado por circular de 4 del actual (D. O. número 274).
Gabriel González Alias, del regimiento Valladolid, 74 (por hallarse sujeto a procedimiento).
Cesferino Rodríguez Cló, del regimiento Castilla, 16.

Altas para la Sección de Experiencias

Soldado, José Álvarez Fernández, del batallón de Cazadores de Montaña Beiga, 1.
Otro, Antonio Zapata Azcutia, del regimiento Castilla, núm. 16.
Otro, Sebastián Díez, del regimiento La Lealtad, 30.
Otro, José Luis Bravo, del mismo.
Otro, Antonio Herrera Viejo, del regimiento Infante, 5.
Otro, Jacinto Vidal, del regimiento Zaragoza, 12.

Academia de Infantería (Sección tropa)

Soldado, Andrés García Satier, del regimiento Rey, 1, a la misma, como agregado, sin dejar de pertenecer a su cuerpo.

Para la plantilla de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro

Soldado, José Martínez Vela, agregado del regimiento Lealtad, 30.
Otro, Santiago Gutiérrez Val, del regimiento Gravelinas, núm. 41.
Otro, José Martín Tinoco, agregado del regimiento Asturias, 31.
Otro, Agripino Cristóbal Cabrejas, agregado del regimiento San Marcial, 44.
Otro, Cristóbal Carnicer Carrasco, agregado del regimiento Lealtad, 30.

Soldado, Eduardo de Paz Martínez, agregado, del batallón de Cazadores de Montaña Ripoll, 2.
Otro, Carlos Pahisa López, agregado, del regimiento San Marcial 44.

Madrid 26 de diciembre de 1922.—Feijóo.

Sección de Artillería**AUTOMOVILISTAS**

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los soldados Mateo Puebla Martínez y José Domínguez Cortés, del regimiento de Infantería Infante núm. 5, y del Grupo de Escuadrones de Mallorca núm. 1, respectivamente, pasen a prestar el servicio de conductores-automovilistas a la Maestranza de Artillería de Melilla, sin causar baja en sus cuerpos de procedencia.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Luis Hernando

Señor...

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer quede sin efecto el destino a la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército del artillero segundo del séptimo regimiento de Artillería pesada, Juan Sánchez Benito, hecho por circular de 11 del actual (D. O. núm. 279), el que continuará prestando sus servicios en la Comisión Central de Remonta de Artillería, a la que actualmente pertenece.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Luis Hernando

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros**DESTINOS**

Circular. En armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 21 de enero de 1896 (C. L. núm. 25), y de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el personal de banda del Cuerpo de Ingenieros comprendido en la siguiente relación, que da principio con Ricardo Casanova Forcada y termina con Luis Hija Pagnón, pasará a servir los destinos que en la misma se le señalan, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Antonio Los Arcos

Señor...

Relación que se cita.**Cabos de cornetas**

Ricardo Casanova Forcada, del Servicio de Aviación, a la sección de tropa de la Academia del Cuerpo.
Luis Tejada Belsue, del Servicio de Aviación, al segundo regimiento de Ferrocarriles.
Antonio de la Iglesia Mayor, ascendido, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al Servicio de Aviación.

Cabo de tambores

Luis Hija Pagnón, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al sexto de igual denominación.

Madrid 22 de diciembre de 1922.—Los Arcos.

Dirección general de Carabineros

ASCENSOS

Para cubrir diez vacantes de sargentos y diez de cabos de Infantería, he tenido a bien conceder dichos empleos al personal que se expresa en la siguiente relación, que empieza con Francisco Palma Pulido y termina con Manuel Molina Molina, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos

en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar la antigüedad que a cada uno se le asigne, y disponer los primeros jefes de las Comandancias respectivas el alta y baja de los interesados en la próxima revista de enero.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

El Director general

López Herrero

Relación que se cita.

Comandancias a que pertenecen.	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados.	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Ascienden a sargento de Infantería						
Granada.....	Cabos.....	Francisco Palma Pulido	Baleares	16	diciembre	1922
Barcelona		Angel Rulo Salas	Gerona			
Navarra		Ignacio Ortega Delgado	Navarra			
Alicante		José María Candelas	Huesca			
Huelva		Alonso Beimo te Cintas	Huelva	1	enero	1923
Cádiz		Raimundo Cabrera Perera	Algeciras			
Coruña		Restituto Parra Mudarra	Guipúzcoa			
Alicante		Francisco Vengut Sala	Barcelona			
Idem		Enrique Puerto Díaz	Navarra			
Lugo		Dativo Córdoba Córdoba	Badajoz			
Ascienden a cabo de Infantería						
Madrid	Carabinero	José Vidal Fernández	Almería	16	diciembre	1922
Huelva	Otro	Manuel Moratilla González	Baleares			
Salamanca	Otro	Alberto García Hernández	Murcia			
Estrepona	Otro	Santos Rodríguez Cuéres	Algeciras			
Sanlúcar	Otro	Domingo Prad García	Tarazona	1	enero	1923
Madrid	Otro	Estás Enr que Pérez	Murcia			
Idem	Otro	Paulino Fernández Sierra	Tarazona			
Lérida	Otro	Fermín Encabo Sanz	Lérida			
Alicante	Otro	Antón Aznar Blanquer	Baleares			
Lérida	Otro	Manuel Molina Molina	Lérida			

Madrid 21 de diciembre de 1922.—López Herrero.

DESTINOS

Como consecuencia de lo dispuesto por real orden de 16 del actual (D. O. núm. 284), promoviendo al empleo de suboficial a los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Joaquín Borrie o Báez y termina con D. Eduardo Rojo Jiménez, he tenido a bien disponer que en la próxima revista de enero causen baja y alta en las Comandancias que se indican.

Lo que se participa a los jefes de las respectivas Comandancias a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

El Director general

López Herrero

Relación que se cita.

Sargentos

- D. Joaquín Borrego Báez, de la Comandancia de Huelva, a la de Almería.
- » Antonio Novo Vázquez, de la de Guipúzcoa, a la de Coruña.
- » Saturnino de la Peña Rivera, de la de Huesca, a la de Gerona.
- » Sergio Gómez Acuña, de la de Coruña, a la misma.
- » Cipriano Lorenzo Méndez, de la de Badajoz, a la de Zamora.
- » Antonio Palazón Turpín, de la de Alicante, a la misma.
- » Eduardo Rojo Jiménez, de la de Madrid, a la de Barcelona.

Madrid 21 de diciembre de 1922.—López Herrero.

PARTE NO OFICIAL

Asociación de Santa Barbara y San Fernando

Tesorería del Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia anterior.....	140.174	13	Socios bajas	108	»
Cuotas de señores socios del mes de noviembre	12.423	»	Gastos de Secretaría	586	50
Recibido por el Colegio de la Administración Militar (consignación del mes de noviembre).....	12.187	74	Pensiones satisfechas a huérfanos	9.768	50
Idem por aumento de dotación de todo el ejercicio.—R. O. de 13 de octubre último (D. O. núm. 232)	29.640	»	Gastado por el Co-)huérfanos . 18.252,76		
Idem por honorarios de alumnos internos etcétera	1.129	85	legio en.....)huérfanas.. 3.791,50	22.044	26
Idem del Habilitado de retirados por Guerra de esta región, en calidad de depósito para responder a cargos	79	35	Impuesto en el Monte de Piedad	495	»
Idem por cargos contra Señores Jefes y Oficiales, por efectos que se les ha facilitado	460	37	Idem en la Caja Postal de Ahorros	900	»
Idem por venta de sobras y desperdicios	60	»	Gratificación para uniforme al huérfano señor Tomé	250	»
Idem por donativos de señores protectores	271,25		Gastado en obras ejecutadas en el Colegio	989	97
Idem por idem del Excmo. señor Marqués de Hoyos	505,40		Existencia en caja según arqueo	162.099	86
Idem por idem de la organización local, comisión informativa de Artillería de Barcelona	66,00	1.087			
Idem por idem de un anónimo	200,00	65			
Idem por idem de la Academia de Art.ª, venta de 15 ejemplares del Himno del Artillero	45,00				
Suma	197.242	09	Suma	197.242	09

Detalle de la existencia en Caja.

En metálico, en Caja.	{ De la Asociación 9.548,79	
	{ En depósito para res-ponder a cargos 810,33	10.359,12 pesetas
En cuenta corriente en el Banco de España		42.365,44 »
En carpetas de cargos pendientes.....		8.365,50 »
En papel del Estado depositado en el Banco de España (110.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior).....		86.009,80 »
En obligaciones del Tesoro, emisión de enero de 1921 .		15.000,00 »
Suma.....		162.099,86 »

Número de socios existentes en el día de la fecha.

Existencia en 10 de noviembre de 1922	2.656
Altas	»
Suma	2.656
Bajas.....	4
QUEDAN.....	2.652

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación

	En el Colegio	Con pensión	Sin pensión	Dote	En carrera y preparación	En Academias Militares	Aspirantes	Totales	Total general
Huérfanos .	84	46	24	»	19	24	»	197	353
Huérfanos .	42	46	31	34	3	»	»	156	
Huérfanos .	»	17	»	»	11	5	»	33	124
Huérfanos .	»	91	»	»	»	»	»	91	
TOTALES.	126	200	55	34	33	29	»	477	477

V.º B.º
El General Presidente,
M. Puente.

Madrid 9 de diciembre de 1922,
El teniente coronel Secretario,
Ramón Varela.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA